



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 25/01/2023 - 626

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, Decreto Universitario N° 1171 del 1996. Resolución 7/2019 de la CGR.

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de LABORATORIO INTERNACIONAL ASOCIADO (LIA), titulado "Matière : Structure et Dynamique " adjudicado por el académico Dr. Francisco Melo Hurtado, requiere invitar a experto francés a colaborar con la investigación vigente.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$708.376.- (Setecientos ocho mil trescientos setenta y seis pesos), por concepto de alimentación y alojamiento a Sr. Simon Westermann de nacionalidad francesa, Pasaporte [REDACTED] el marco de su visita para participar de una Estadía de Investigación en Chile, en el Laboratorio de don Francisco Melo Hurtado, durante el período desde el 11 de abril a 29 de julio de 2022.

2. El gasto del pago de \$708.376.- (Setecientos ocho mil trescientos setenta y seis pesos) será imputado a la Cta. Cte. 74-0030846-7 Bco. Santander, C.C. 11 Ítem G2.68. Proyecto 318 de Proyecto LIA de Don Francisco Melo Hurtado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DR. RODRIGO VIDAL ROJAS- RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



Francisco Zambrano Meza
Secretario General
Universidad de Santiago de Chile
11/03/2023 20:25:28

FRANCISCO ZAMBRANO MEZA
SECRETARIO GENERAL

RVR/FZM

Distribución

1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Contraloría Universitaria
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central